

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3576, referente al financiamiento del "Programa Mejoramiento de Barrios", celebrado el 10 de junio de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación; ratificado por Decreto Provincial N° 1508/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese; comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 251 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Liltana Oyarzun
Pte Comision n° 1
A/C Presidencia
leg. prov.